



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0883/26

### AYUNTAMIENTO DE HERRADÓN DE PINARES

#### A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de abril de 2026, adoptó los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobación provisional del Presupuesto general de esta Corporación para el ejercicio 2026, junto con sus Bases de Ejecución y documentación complementaria.

**SEGUNDO.-** Aprobación de la Plantilla de Personal al servicio del Ayuntamiento para el ejercicio 2026.

**TERCERO.-** Que, en cumplimiento de cuanto determina el artículo 169.1.º del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez aprobado inicialmente el Presupuesto General, se exponga al público, con los documentos complementarios que le acompañan y este acuerdo, para que los interesados puedan examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, durante el plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, debiendo entenderse esta aprobación definitiva, si, en el mencionado período, no se presentaran reclamaciones contra la documentación expuesta.

Herradón de Pinares, a 17 de abril de 2026.

El Alcalde-Presidente, *Miguel Ángel Pozo Martín*.